

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2023-GOB.REG.TACNA,
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

**SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE DIAGNOSTICO,
COMPATIBILIZACION DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS TECNICAS DE
CALIDAD PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA DEL
PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL
HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA -
REGION TACNA"**

En la ciudad de Tacna, a los 03 días del mes de octubre del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, a las 8:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designado mediante Formato N° F4 032-2023-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de setiembre de 2023; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023/GOB.REG.TACNA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, COMPATIBILIZACION DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO HUNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA"**, a fin de efectuar la **admisión, calificación y evaluación de las ofertas correspondientes.**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10004478636	CAUNA QUISPE CARLOS EUSEBIO	22/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO	22/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20606407263	GESTION DE PROYECTOS HOSPITALARIOS S.A.C.	22/09/2023	Válido

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20606407263	CONSORCIO PROYECTO TACNA	29/09/2023

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del postor **CONSORCIO PROYECTO TACNA, conformado por el Sr. SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO y GESTION DE PROYECTOS HOSPITALARIOS SAC.**, y con la revisión de las misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases.

ADMISION:

El Comité de Selección a cargo de la conducción del "Procedimiento de Selección", revisa que los postores no se encuentren inhabilitados por OSCE, por lo que se cumple con verificar que el postor se encuentre vigente, habilitado y no estén suspendidos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual es **CONFORME**, procediendo a la impresión de las constancias de RNP y de esta manera se inicia la etapa de admisión de ofertas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN	CONSORCIO PROYECTO TACNA
Foliatura y visado	Presenta Foliatura

	Presenta Visado
a.1) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO 01	Presenta (*)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (VIGENCIA DE PODER)	Presenta (*)
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 02)	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (ANEXO 03)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO 04)	Presenta
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (ANEXO 05)	Presenta

Como se podrá apreciar en el cuadro precedente, los integrantes del Comité de Selección, han procedido a la verificación de la documentación obligatoria de las ofertas, donde se evidencia que el postor CONSORCIO PROYECTO TACNA tiene observaciones:

- En el anexo N° 01, de la verificación de estas no están acorde, ya que se omite la actuación N° 01, Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta, requisito establecido en las bases integradas.
- Los pie de página de la oferta técnica presentada, hacen mención al Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 017-2023-GOB.REG.TACNA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuando la presente corresponde a la segunda convocatoria del presente procedimiento de selección.
- El documento de identidad del consorciado N° 01 esta de forma ilegible.

Por lo que, en amparo de lo indicado en el numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga un plazo de un (01) día hábil, de acuerdo a lo indicado en el numeral 60.5 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta que la presentación de las subsanaciones se **realiza solo a través del SEACE.**

En consecuencia, siendo las 10:00 horas del día 03 de octubre del 2023 el Comité de Selección suspende la reunión, por el otorgamiento de plazo, acordando efectuar una postergación de la etapa de Admisión, Calificación y Evaluación de Ofertas en el SEACE, por un (01) día hábil, por la causal de subsanación de documentos, firmando la presente Acta en señal de conformidad los miembros integrantes del Comité de Selección.

ARQ. JUAN CARLOS SANTOS DUARTE
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN

ING. JUAN CARLOS MAMANI CHOQUECOTA
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN

ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCION

**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION y EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°017-2023-GOB.REG.TACNA, (SEGUNDA
CONVOCATORIA)**

Siendo las 08:00 hrs. del día 06 de Octubre del 2023, se reunieron en la oficina de la Sub Gerencia Abastecimiento, los integrantes del Comité de Selección, conformado mediante Formato N° F4 032-2023-GGR/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de setiembre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2023-GOB.REG.TACNA -SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria: es la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, COMPATIBILIZACION DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA "**, con el propósito de continuar con las etapas de admisión y calificación y evaluación de ofertas, evidenciando que el postor **CONSORCIO PROYECTO TACNA**, cumplió con la subsanación de su oferta.

En consecuencia, corresponde precisar que la **ADMISION DE OFERTAS** queda de la siguiente manera:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN	CONSORCIO PROYECTO TACNA
Foliatura y visado	Presenta Foliatura Presenta Visado
a.1) Declaración jurada de datos del postor. ANEXO 01	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (VIGENCIA DE PODER)	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (ANEXO 02)	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (ANEXO 03)	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO 04)	Presenta
a.6) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Presenta
a.7) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (ANEXO 05)	Presenta
ESTADO	ADMITIDO

En ese sentido, se continuará con la etapa de Calificación de Ofertas con la propuesta del postor: **CONSORCIO PROYECTO TACNA**, cuya oferta es admitida, de la siguiente forma:

CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	CONSORCIO PROYECTO TACNA

<p><u>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</u></p> <p><u>Jefe de Proyecto</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Arquitectura:</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Sanitarias:</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Eléctricas:</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Mecánicas:</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Instalaciones de Comunicaciones:</u> Con experiencia mínima de 04 años en la Especialidad Especifica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en Proyectos de Infraestructura Hospitalaria, para entidades públicas o privadas.</p> <p><u>Especialista en Mobiliario y Equipamiento Hospitalario</u> Con experiencia mínima de 04 años en el ejercicio de la profesión; con experiencia específica desempeñándose como especialista y/o proyectista y/o supervisor y/o consultor en proyectos de Infraestructura Hospitalaria (Especialidad de Equipamiento y Mobiliario Hospitalario), para entidades públicas o privadas.</p>	<p>PRESENTA - CALIFICA</p>
<p><u>FORMACIÓN ACADÉMICA</u></p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p><u>Jefe de Proyecto:</u> Título profesional de: Ingeniero Civil y/o Arquitecto</p> <p><u>Especialista en Arquitectura:</u> Título profesional de: Arquitecto</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Sanitarias:</u> Título profesional de: Ingeniero Sanitario</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Eléctricas:</u> Título profesional de: Ingeniero Eléctrico y/o Ingeniero Electromecánico</p> <p><u>Especialista en Instalaciones Mecánicas:</u> Título profesional de: Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electromecánico</p>	<p>PRESENTA - CALIFICA</p>

<p><u>Especialista en Instalaciones de Comunicaciones:</u> Título profesional de: Ingeniero Electrónico</p>	PRESENTA - CALIFICA
<p><u>Especialista en Mobiliario y Equipamiento Hospitalario:</u> Título profesional de: Ingeniero Biomédico y/o Ingeniero Electrónico y/o Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electricista</p>	PRESENTA - CALIFICA
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICOS Y/O SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE ELABORACION DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y/O EJECUCION DE OBRA Y/O SUPERVISION DE OBRA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA.</p>	PRESENTA - CALIFICA
ESTADO	CALIFICA

Encontrándose admitida y calificada la propuesta de la oferta del postor Consorcio Proyecto Tacna, se procede a la evaluación de la misma

III. EVALUACION DE LA OFERTA:

EVALUACION TECNICA

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PROYECTO TACNA
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	MAX 95 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 420,000.00(CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda..</p>	<p>M >= 2.0 veces el valor referencial: 95 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial: 90 puntos</p> <p>M > 1.0 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 85 puntos</p>	95 puntos
	METODOLOGÍA PROPUESTA	MAX 5 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 5 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 5 puntos No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	05 puntos
TOTAL, PUNTAJE TECNICO			100 PUNTOS

METODOLOGIA PROPUESTA:

En relación al presente Factor de Evaluación corresponde precisar que el comité de selección en amparo de lo dispuesto en el numeral 46.4 del Artículo 46° del Reglamento de la Ley de

Contrataciones del Estado, solicito apoyo a la Oficina de Ejecutiva de Supervisión en su calidad de área usuaria, a fin de que este último evalúe y emita opinión técnica sobre el cumplimiento del contenido mínimo de la metodología propuesta.

Mediante INFORME N° 2136-2023-GRI-SGE/GOB.REG.TACNA, de fecha 06.10.2023 el Sub Gerente de Estudios, que en vista a la evaluación de la Ing. Adaluz Mery Isidro Mamani, según Informe N° 002-2023-GRI-SGE-ANIM/GOB.REG.TACNA, donde indica que la metodología propuesta presentada por el postor CONSORCIO PROYECTO TACNA cumple con el contenido mínimo para la aprobación, así mismo cuenta con OPINION FAVORABLE TECNICA respecto al factor de evaluación Metodología Propuesta para la ejecución del Servicio de Consultoría según las Bases Integradas a fin de que se considere valida la oferta del Postor.

IV. EVALUACION ECONOMICA

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

- i = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Postor	Monto Ofertado	Puntaje
CONSORCIO PROYECTO TACNA	S/ 389,045.00	100

SE APLICARON LAS SIGUIENTES PONDERACIONES:

Postor	Ponderación Técnica (PT) c1= 0.80	Ponderación Económica (PE) c2= 0.20	Puntaje Total c1+c2
CONSORCIO PROYECTO TACNA	(100) = 80	(100) = 20	100

BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

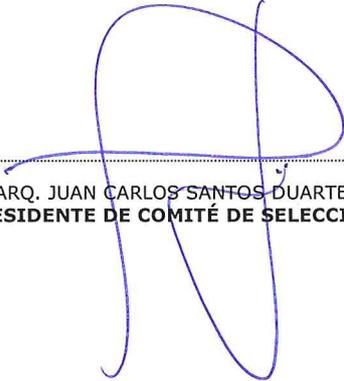
Postor	ESTADO	BONIFICACION
CONSORCIO PROYECTO TACNA	No acreditada	No

PUNTAJE TOTAL

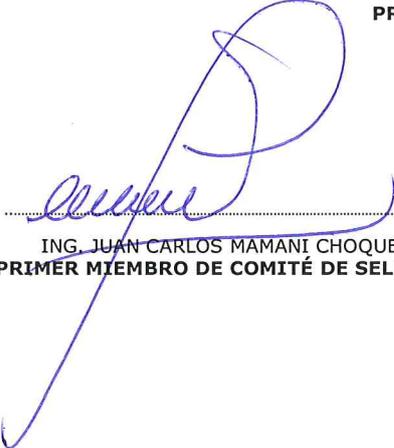
Nombre o Razón Social	Puntaje Oferta	Puntaje MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
CONSORCIO PROYECTO TACNA	100	0	100	1°

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2023/GOB.REG.TACNA-SEGUNDA CONVOCATORIA** para el **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, COMPATIBILIZACION DE ESPECIALIDADES Y PRUEBAS TECNICAS DE CALIDAD PARA LA REVISION Y EVALUACION DE LA EJECUCION FISICA DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL HIPOLITO UNANUE DE TACNA, DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA"** al postor: **CONSORCIO PROYECTO TACNA, conformado por el Sr. SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO y GESTION DE PROYECTOS HOSPITALARIOS SAC.,** por el monto de **S/ 389,045.00 (Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Cinco con 00/100 soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio de consultoría a contratar.

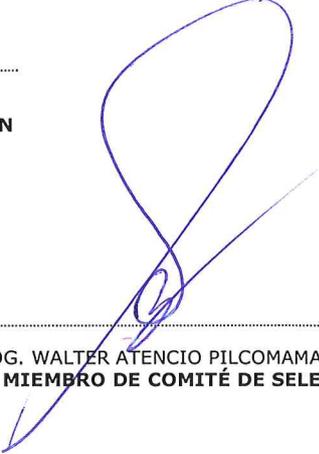
No habiendo otro tema a tratar, se da por concluida la presente sesión, suscribiendo los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



ARQ. JUAN CARLOS SANTOS DUARTE
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



ING. JUAN CARLOS MAMANI CHOQUECOTA
PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN



ABOG. WALTER ATENCIO PILCOMAMANI
SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCION